

ÑANDÚ

Informe Exportación / Histórico a 2018



Secretaría de Agroindustria
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Respecto al comercio exterior de esta especie desde la década del 40 a la actualidad se identifican 3 etapas bien marcadas, de las cuales se expone una breve síntesis a continuación:

A- Exportación histórica (1949 – 1985): la estadística para la década del 40 y 50 indica exportaciones en el orden de 3.700 kg de plumas y 9.500 cueros anuales. El mercado del cuero específicamente fue aumentando progresivamente llegando a un máximo de 43.000 unidades en 1978, teniendo como destino de exportación Japón, EEUU, Italia y Francia a un valor aproximado de U\$\$ 20 la unidad.

Las extracciones para abastecer la demanda durante todo este período no respondieron a ningún tipo de manejo de conservación del recurso, sino que resultó como respuesta directa a la demanda comercial.

B- Prohibición del comercio (1986-1989): la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP) por Resolución 24/86 prohíbe el comercio de la especie *Rhea americana* y un año después por Resolución 205/87 excluye de la prohibición las plumas procedentes de las operaciones de desplume vivo.

C- Situación actual (1990 a la actualidad): aquí citaremos las normas que permitieron contemporáneamente el desarrollo de la actividad productiva del ñandú:

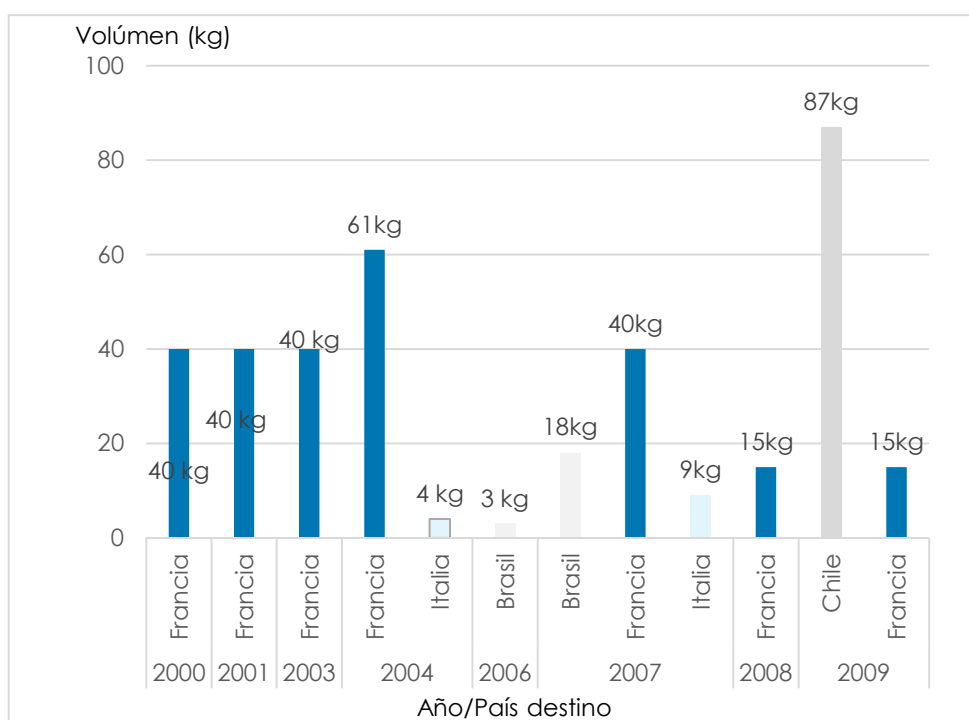
- Resolución 532/1990 SAGyP levanta la prohibición para aquellos cueros remanentes legítimamente adquiridos que no fueron comercializados anteriormente por la veda.
- Resolución 26/1992 SRNyAH creación del Registro Nacional de Criaderos.
- Resolución 283/2000 SDSyPA autoriza el tránsito interjurisdiccional, el comercio en jurisdicción federal y la exportación de productos y subproductos de Ñandú, entre otras especies, provenientes de cría en cautiverio.
- Resolución 951/2001 SDSyPA establece las directrices de manejo a ser cumplimentadas por todos aquéllos que realicen actividades de cría de choique (*Pterocnemia pennata pennata*). Siendo que en Abril/2000 la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes – CITES en Kenia, aprueba la transferencia de esta especie del Apéndice I al Apéndice II.

Evolución Anual de las Exportaciones Históricas de Ñandú

Año	Kg.	Dólares (U\$S)
2001	40	7.600
2001	40	7.600
2003	40	7.600
2004	65	7.600
2006	3	-
2007	105	-
2008	15	-
2009	102	4.368

Del total de las exportaciones de ñandú realizadas durante el período 2000 hasta el 2009, el 91% (372 kg) correspondió al rubro plumas.

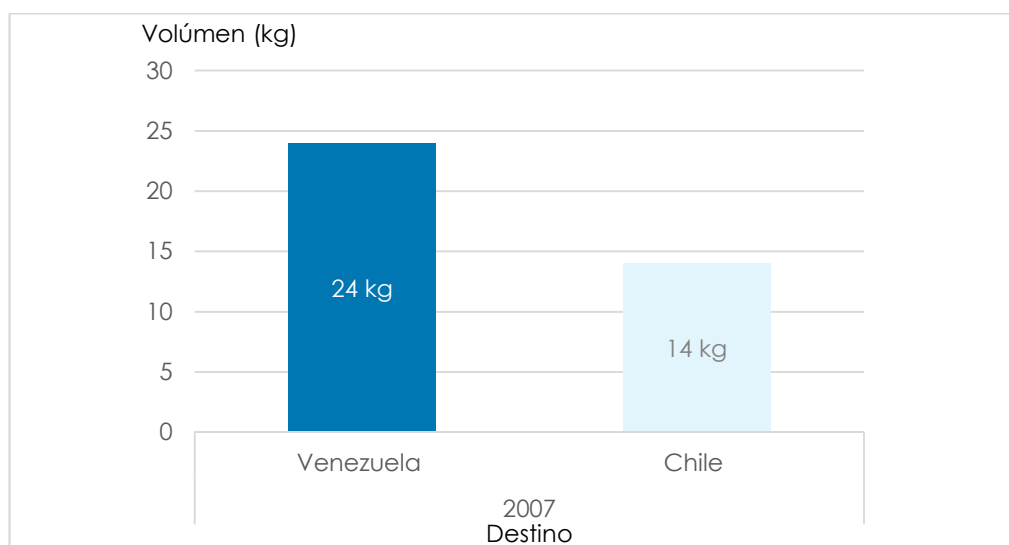
Exportaciones Históricas de Ñandú: Rubro plumas



El principal destino de exportación de la pluma fue Francia con un total de 251 kg de plumas a un valor de 0, 20 U\$S/kg, este valor es estimativo debido a que no se cuenta con la totalidad de los montos a lo largo del período.

Chile fue el segundo destino de exportación, en cuanto a volumen exportado durante el 2009, donde el valor del kilogramo de pluma alcanzó los 9 U\$\$/kg.

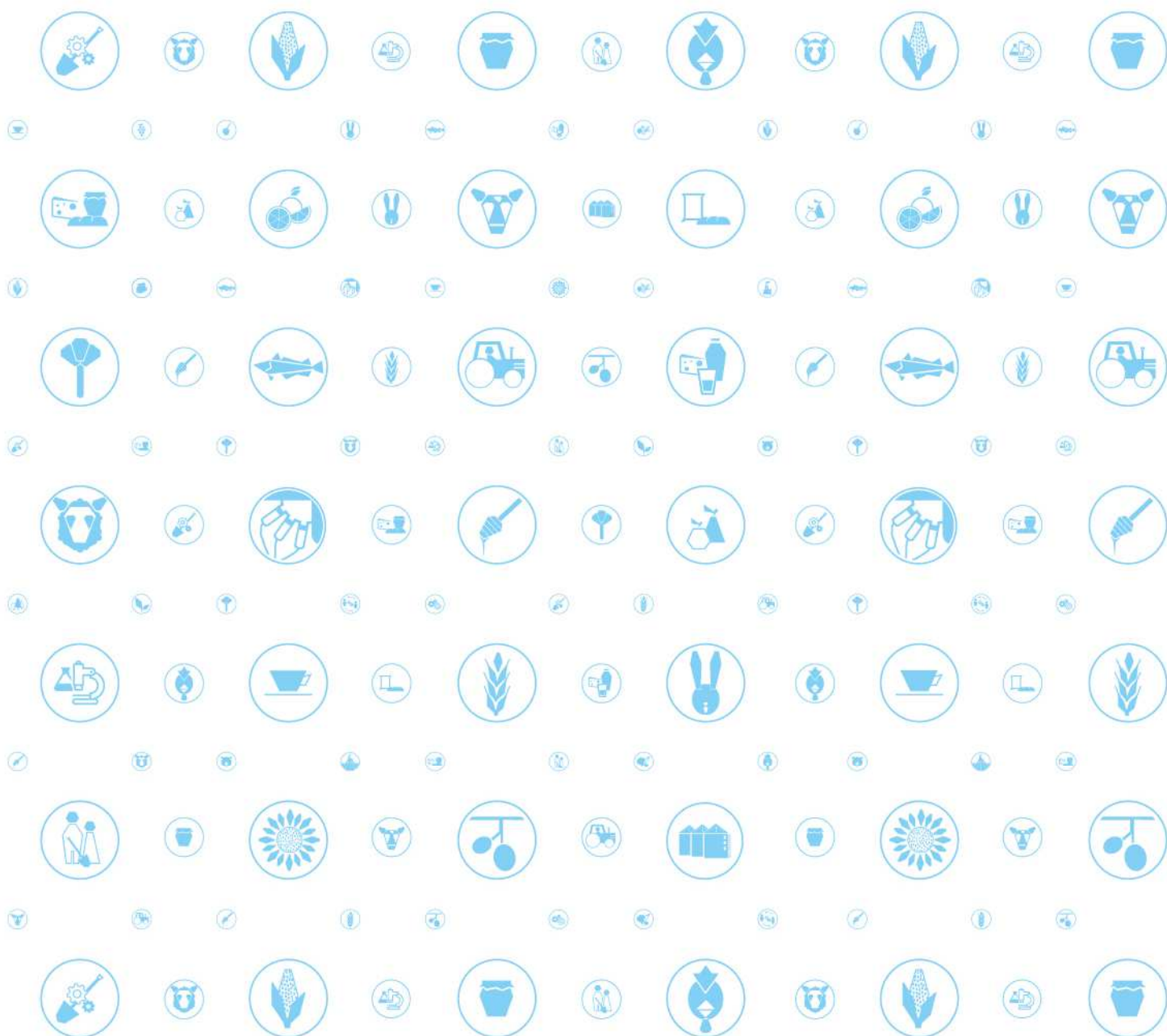
Exportaciones Históricas de Ñandú: Rubro carne ahumada



En el año 2007 se exportó un total de 38 kg de carne ahumada. No existe antecedente de exportación del rubro carne fresca/congelada. Tampoco hay, hasta el momento de realizado este informe ningún establecimiento frigorífico habilitado para exportar a Unión Europea ni Mercosur por el Senasa.

FUENTES

- Exportación, elaborada en base a datos de SENASA.
- Exportación Histórica (1949-1985), extraído de SAGyP-PROCAR Análisis de Mercados Internacionales de la Carne, Octubre 1996 – Año 3 N° 34.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Responsable técnico:
MSc. Marisa E. Sanchez

Contacto:
(011) 4349-2295 mesanch@magyp.gob.ar

